## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

Ruc/código : 20529071362 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : CORNEJO ARANDA CONTRATISTAS GENERALES Hora de envío : 21:21:25 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Respecto a la B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL; B.3.1.- FORMACION ACADEMICA, solicitan como requisito: Un responsable de servicio: Técnico mecánico de mantenimiento y/o mecánico industrial y/o electricista y/o electrisista industrial y/o electrotécnico industrial y/o similares; Con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso transparente, o que, al menos permita la libre participación de postores, AMPLIAR respecto al responsable del servicio que cuente con formación académica de ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecánico eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo solicitado en los terminos de referencia se requiere de personal tecnico, se acepta formacion academica de ingeniero mecanico y/o ingeniero mecanico electrico por ser profesiones a fin y de acuerdo al objeto de la contratación SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura: AS-SM-4-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

Fecha de envío: Ruc/código: 20529071362 09/04/2025 CORNEJO ARANDA CONTRATISTAS GENERALES 21:21:25

Nombre o Razón social : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO, indican que la ejecución del servicio sera de veinticinco (25) dias calendarios a partir del dia siguiente habil de la firma del acta de inicio previa suscripcion del contrato; con la finalidad de garantizar un optimo trabajo de mantenimiento de los equipos solicitamos amablemente al comité AMPLIAR dicho plazo de ejecución a por lo menos cuarenta 40 días calendarios a partir del día siguiente hábil de la firma del acta de inicio previa suscripción del contrato

Hora de envío :

Numeral: || Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo, debemos indicar que el tiempo de ejecución esta considerado de acuerdo a los resultado de la indagación de mercado, donde si se estableció una pluralidad de postores que cumplen con dicho requisito, por la consideración expuesta, el área usuaria indica que NO SE ACOGE la observación; se mantendrá el tiempo solicitado en los términos de referencia.

NO SE ACEPTA LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura: AS-SM-4-2025-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.

Fecha de envío: Ruc/código: 20529071362 09/04/2025 21:21:25

Nombre o Razón social : CORNEJO ARANDA CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Consulta/Observación:

Respecto a la B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, solicitan que debe contar con una experiencia mínima de dos (02) años en la ejecución de servicios relacionados a la instalación y/o mantenimiento y/0 fabricación de equipos electromecánicos y/o mecánicos y/o equipos de refrigeración y/o extracción de aire y/o hornos de convección y/o similares y/o afines; Con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso transparente, o que, al menos permita la libre participación de postores, AMPLIAR respecto al a la experiencia del personal clave, experiencia laboral en instalación, mantenimiento y/o fabricación de equipos de laboratorio en general.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria estableció el requerimiento de acuerdo a sus facultades y responsabilidades, tal como lo señala el artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del reglamento. Asimismo, debemos indicar que la experiencia del personal clave esta de manera objetiva y precisa de acuerdo al objeto de la contratación En tal sentido, por la consideración expuesta, el área usuaria indica que NO SE ACOGE la observación; por lo tanto, debemos ampliar que lo solicitado por el participante y/o postor no guarda similitud a lo que se va ejecutar en el presente procedimiento de selección, asimismo debemos indicar que las terminologías de "equipos de laboratorio en general" no son entorno a la naturaleza del servicio solicitado

NO SE ACEPTA LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión: 11/04/2025 06:56